

Orden del día

Primero.—Presentación, para su examen y aprobación, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informes de gastos) correspondientes al ejercicio 1999, caso de que no se hubiere celebrado Junta general ordinaria de la sociedad durante el año 2000.

En el supuesto de que sí se hubiese celebrado dicha Junta general ordinaria en el año 2000, le requerimos a fin de que nos presente un ejemplar de cada una de las cuentas anuales aprobadas, así como copia del acta de la Junta en la que se aprobaron dichas cuentas.

Segundo.—Presentación, para su examen, de copias de las actas del órgano de administración correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000, con especial referencia a las que aluden a la formulación de las cuentas anuales correspondientes a los mencionados ejercicios, junto con el soporte documental (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), que sirvió de base a dicha formulación.

Caso de que el órgano de administración hubiere adoptado acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil, copia de las escrituras en que se materializaron dichos acuerdos debidamente inscrita en el mencionado Registro.

Tercero.—Presentación, para su examen, de copias de las actas de la Junta general de la sociedad correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000, en las que se aprobaron, de haber existido, ampliación o ampliaciones de capital de la sociedad.

Caso de haberse aprobado por la sociedad ampliación o ampliaciones de capital, habrá de facilitarse los siguientes datos y documentación:

Forma de convocatoria de la Junta general y forma de adopción del acuerdo.

Quórum de asistencia en dicha Junta general. Importe del capital suscrito y desembolsado, con expresión del número de participaciones en que dicho capital se divide y la forma en que dichas participaciones son asignadas a los distintos socios (con especificación de su valor nominal, número y clase o serie, en su caso).

Deberá indicarse, asimismo, si el aumento de capital se realizó mediante aportaciones dinerarias o no dinerarias a la sociedad.

Accionistas, si los hubo, que hicieron uso del derecho de suscripción preferente y accionistas que renunciaron al referido derecho.

Escritura en la que se materializó la referida ampliación o ampliaciones de capital debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Especialmente interesa se presente, para su examen, copia del acta de la Junta general de 1 de junio de 1999 por la que se acordó ampliar el capital social hasta situarlo en 750.000.000 de pesetas, con aportación, igualmente para su examen, de la escritura pública en la que se materializó dicha ampliación de capital. Deberá indicarse asimismo los motivos por los que dicha escritura de ampliación de capital no se inscribió en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Presentación para su examen del libro registro de socios de la entidad «Esa, Sociedad Limitada».

Quinto.—Presentación para su examen de los resguardos acreditativos del depósito de las cuentas de la sociedad «Esa, Sociedad Limitada», en el Registro Mercantil correspondientes a los ejercicios 1998 y 1999.

Sexto.—Presentación para su examen del acta de la Junta general de socios, en la que se procedió a la transformación de «Editorial Sur Andalucía, Sociedad Limitada», en sociedad anónima, con presentación, en su caso, de la correspondiente escritura pública de transformación. De igual modo deberá indicarse los motivos por los que dicha escritura de transformación, de existir, no se inscribió en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Presentación para su examen del acta de la Junta general en la que se procedió al cese de «Worthome, Sociedad Anónima», como Administrador único de «Esa, Sociedad Limitada», representada por don Joaquín de Soto Medina y al nombramiento de un Consejo de Administración, la pre-

sentación, en su caso, de la correspondiente escritura de cese y nombramiento del órgano de administración.

De igual modo deberá indicarse los motivos por los que dicha escritura de cambio de órgano de administración de la sociedad, de existir, no se inscribió en el Registro Mercantil.

Octavo.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Y, para que sirva de citación a Junta general extraordinaria, expido el presente en Sevilla, 31 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.502.

FACILPARK, S. A.

La compañía «Facilpark, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, comunica que su accionista único, con fecha 31 de agosto de 2001, ha acordado reducir su capital en 31.082.155 pesetas (186.807,51 euros), dejándolo reducido a la cifra de 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros), con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único y abono de dicha suma de 31.082.155 pesetas (186.807,51 euros), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en que se divide el capital social, números 1 al 10.000, ambos inclusive, de 4.108, 2.155 pesetas a 1.000 pesetas (6,010121 euros). Plazo de ejecución: Ocho meses.

Madrid, 22 de enero de 2002.—El Administrador único.—2.870.

FEMGESTIO, S. L.**BENET RIBAS, S. A.**

Las Juntas generales de las sociedades han aprobado, en sus reuniones celebradas el día 18 de diciembre de 2001, por una parte la escisión parcial de la sociedad «Femgestio, Sociedad Limitada», mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a la entidad «Benet Ribas, Sociedad Anónima»; y por otra, la absorción por parte de «Femgestio, Sociedad Limitada» del patrimonio escindido; y ello en base al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 12 de diciembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión; así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Blanes, 18 de enero de 2002.—Los Administradores.—2.279. y 3.ª 30-1-2002

FIDEL BAUTISTA, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de diciembre de 2001, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad mediante el sistema de cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a favor de los únicos socios doña María Julia López Rodríguez y don Fidel Bautista Montero. Se hace constar los derechos de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Villares de la Reina, 1 de enero de 2002.—El Liquidador único.—2.245.

GALILEO 23 GESTIÓN, S. L.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público para conocimiento de los interesados, que la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2001 aprobó por unanimidad de los asistentes la transformación de la sociedad de modo que en lo sucesivo sea sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Galileo 23 Gestión, Sociedad Limitada».

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Administrador.—2.149. y 3.ª 30-1-2002

GANADERÍA Y CAMPO DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 13 de diciembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones materiales:	
Vivienda unifamiliar AES	15.245.530
Corta-césped	147.377
Activo circulante:	
Deudores:	
Deudor ZUAZ	11.548.932
HP deudora	10.962
Cuenta corriente D. JMZU	7.702.067
Total Activo	34.654.868
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	48.843.000
Prima de emisión	32.000.000
Reservas	42.924.727
Resultados ejercicios anteriores	-86.960.127
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-2.152.732
Total Pasivo	34.654.868

Cantabria, 13 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—2.437.

GARCÍA RODRÍGUEZ OVIEDO, S. A.

Anuncio de convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Oviedo, Cardo, sin número, el día 21 de febrero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 22 de febrero de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, aprobación, de la propuesta realizada por el Administrador único de la sociedad para aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de 350.022,4 euros, mediante la emisión de 5.824 nuevas acciones. Otorgamiento del derecho de suscripción preferente en los términos previstos en los Estatutos sociales.

Segundo.—Notificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión, y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de lo tratado en la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Cerdeño, 18 de enero de 2002.—El Administrador único «Empresas Reunidas García Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima», Manuel García Arenas.—2.407.

GARLIFER, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
AVENIDA DEL PUERTO,
SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales universales y extraordinarias de «Garlifer, Sociedad Limitada», y «Avenida del Puerto, Sociedad Limitada», de fecha 30 de marzo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio da la absorbida a la absorbente.

La fusión se acordó con aprobación de los balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del tercer anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 2002.—El órgano de administración de «Garlifer, Sociedad Limitada» y el órgano de administración de «Avenida del Puerto, Sociedad Limitada».—2.068.
y 3.^a 30-1-2002

GESTIO DIGITAL, S. L.
(Sociedad absorbente)
ARTIGRUP, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta general de socios de «Gestio Digital, Sociedad Limitada» y la Junta general de socios de «Artigrup, Sociedad Limitada», celebradas el 21 de enero de 2002, aprobaron su fusión, por absorción de la última por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida, la cual se halla participada en un 80 por 100 por la absorbente.

La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto de fusión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y del Balance de fusión, así como el derecho de

los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestio Digital, Sociedad Limitada».—El Administrador de «Artigrup, Sociedad Limitada».—2.080.

y 3.^a 30-1-2002

GLATT LABORTECNIC, S. A.

Reducción de capital y aumento de capital

La Junta general de accionistas, con fecha 17 de enero de 2002, ha decidido reducir el capital social en la cifra de 31.552,5 euros, mediante la amortización de 750 acciones, números 1 al 750, ambos inclusive, como consecuencia de la adquisición por la propia compañía en autocartera de las mencionadas acciones de uno de sus socios y al amparo de los establecido en el artículo 77.a) y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando el capital social establecido en la cifra de 31.552,5 euros. Como consecuencia de dicha reducción de capital acordada por la mencionada Junta, y habiendo quedado el capital social establecido en una cantidad inferior al mínimo legalmente establecido se ha acordado la consiguiente ampliación de capital social en la cifra de 28.607,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 680 nuevas acciones nominativas de 42,07 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1.501 a 2.180, ambos inclusive, quedando, en consecuencia, fijada la cifra de capital social en 60.160,10 euros.

Barcelona, 18 de enero de 2002.—El Administrador único.—2.867.

GLOBAL COMUNICACIÓN CHESS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de octubre de 2001, en el domicilio sito en plaza Tetuán, 40-41, de Barcelona, se ha acordado proceder a la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance de disolución.

Balance de situación a 15 de enero de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria e instalaciones	233.659
Equipos informáticos	1.490.997
Cuentas corrientes socios	1.879.792
Tesorería	16.932
Total Activo	3.621.380
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Dividendos pasivos	-7.500.348
Beneficios año anterior	3.067.107
Pérdidas período	-1.945.843
Total Pasivo	3.621.380

Barcelona, 23 de octubre de 2001.—El Liquidador, Pablo Gómez Rodríguez.—2.352.

GRUPO DE EXPORTADORES
GIRALDA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 19 de febrero de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, a la misma hora

del día 20 de febrero, en segunda convocatoria, en avenida de la Palmera, número 4, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2001.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros y ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones y modificación estatutaria.

Tercero.—Sustitución de los títulos como consecuencia del anterior acuerdo.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Aumentar el capital social en la cifra de 18.000 euros, delegando en el Consejo de Administración las facultades previstas en el artículo 153.1, a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización especial para protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

A tenor del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a todos los accionistas que pueden examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Administradores respecto del aumento de capital que se propone.

Sevilla, 8 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Ybarra Llorent.—2.148.

HACIENDA DE BRACAMONTE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 18 de febrero de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2000 y el 31 de agosto de 2001, así como del informe de gestión del Consejo de Administración. Análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2001, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Cese y dimisión de Consejeros. Reestructuración del Consejo.

Cuarto.—Nombramiento Auditores de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número de acciones que representen al menos el 1 por 1.000 del capital social y que figuren inscritos en el libro registro de acciones nominativas de la compañía, por lo menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurren dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la sociedad